

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 20 DIC. 2016

RESOLUCIÓN N° 1053 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003684/230-U-16 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente; a realizarse en el primer semestre del año 2017, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 005.

Que a fs. 01, 98, 136, 196 y 255 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/16, 99/114, 137/157, 197/214 y 256/272 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 17, 115, 158 y 215 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 18/19, 116/117, 159/160, 216 y 273/274 obra notificación de reformulación de proyectos de los Postítulos: "Actualización en Administración de empresas eléctricas", "Actualización en Concursos y Quiebras", "Actualización en Dirección Estratégica de Costos", "Actualización en Gestión Bancaria, de Instituciones Financieras y Compañías de Seguros" y "Actualización en Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y su procedimiento".

Que a fs. 20/95, 118/133, 161/193, 217/252 y 275/313 se adjunta reformulación solicitada.

Que se adjuntan dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, de los postítulos: a fs. 96/97 "Actualización en Administración de empresas eléctricas", a fs. 134/135 "Actualización en Concursos y Quiebras", a fs. 194/195 "Actualización en Dirección Estratégicas de Costos", a fs. 253/254 "Actualización en Gestión Bancaria, de Instituciones Financieras y Compañías de Seguros" y a fs. 314/315 "Actualización en Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y su procedimiento".

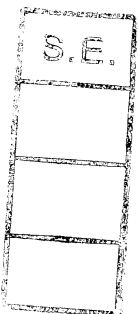
Que a fs. 316 obra documentación aclaratoria.

...///

1 al 5



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° **1053** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003684/230-U-16 y agdos.-

///...

Que a fs. 317 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09; procediendo a adjuntar, al expediente de referencia, los expedientes N° 003686/230-U-16, N° 003691/230-U-16, N° 003693/230-U-16 y N° 003698/230-U-16, por tratarse de la misma institución.

Que a fs. 318/319 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

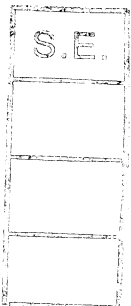
**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Registro Único Provincial (RUP) N° 005, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

- 1.- Postítulo:** "Actualización en Administración de empresas eléctricas";
Capacitadores: Ing. Miguel Angel Prat, Dr. Edgardo Rolando Bertini, C.P.N. Gustavo Daniel Abdelnur, Abog. Ricardo Von Büren y C.P.N Miguel Angel Rivadeneira;
Carga Horaria: 200 horas reloj;
Modalidad: Semipresencial;
Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de los Niveles Primario y Secundario, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y Tecnología;
Evaluación: Con evaluación;
Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;
Sede: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 9 de Julio N° 165, San Miguel de Tucumán;
Circuito: II.
- 2.- Postítulo:** "Actualización en Administración en Concursos y Quiebras";
Capacitadores: Mg. José Ignacio Dantur, Abog. Estela Josefina

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° **1053** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003684/230-U-16 y agdos.-

///...

Condrac, C.P.N. Sebastián Atilio Cima, C.P.N. Reinaldo Esteban Carlos Páez Murga, Abog. Miguel Eduardo Marcotullio y Abog. Nicolás José Di Lella;

Carga Horaria: 200 horas reloj;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Secundario y Superior, de la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, del área de las Ciencias Económicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Sede: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 9 de Julio N° 165, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

3.- Postítulo: "Actualización en Dirección Estratégica de Costos";

Capacitadores: Esp. Estela Roxana Albornoz, C.P.N. Carlos Raúl Picón, Esp. Marcelo Martín Fabián Correa, C.P.N. Mirta Inés Medina, C.P.N. Romina Paola Zamora, C.P.N. Noemí Carolina D' Arpino, C.P.N. Sebastián Atilio Cima, C.P.N. Victorio Di Stefano; C.P.N. Andrés Hugo López, C.P.N. Rafael Luis Jandula y C.P.N. Noelia Alejandra Bianconi;

Carga Horaria: 200 horas reloj;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Secundario y Superior, de la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, del área de las Ciencias Económicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Sede: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 9 de Julio N° 165, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° **1053** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003684/230-U-16 y agdos.-

///...

4.- **Postítulo:** "Actualización en Gestión Bancaria, de Instituciones Financieras y Compañías de Seguros";

Capacitadores: Mg. Juan José Quinteros, Téc. Sup. Edgar Martín Pardo, C.P.N. Raúl Enrique Alvarez, C.P.N. Elina del Huerto Bobba, Lic. Carola Mercedes Aguilar, Abog. Ana Betina Makcimovich, Lic. Fabiana Elizabeth Sequeira, C.P.N. Miguel Ángel Rivadeneira, y C.P.N. Geraldine Giroud;

Carga Horaria: 200 horas reloj;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, del área de las Ciencias Económicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Sede: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 9 de Julio N° 165, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

5.- **Postítulo:** "Actualización en Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y su procedimiento";

Capacitadores: Abog. Raúl Marcelo Díaz Ricci, C.P.N. Carlos Alejandro Nieva, Mg. María Florencia Nuova, Psic. Diego Carlos Denegri y Mg. Daniel Guillermo Pérez;

Carga Horaria: 200 horas reloj;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, del área de las Ciencias Económicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

...///


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° **1053** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003684/230-U-16 y agdos.-

///...

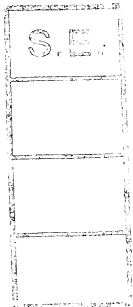
Sede: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 9 de Julio N° 165,
San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION